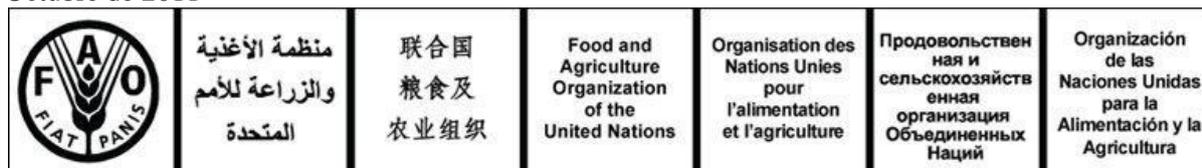


Octubre de 2011



REUNIÓN CONJUNTA

**Reunión conjunta del Comité del Programa en su 108.º período de sesiones
y el Comité de Finanzas en su 140.º período de sesiones**

Roma, 12 de octubre de 2011

**ESTRATEGIA DE LA FAO SOBRE ASOCIACIONES CON
EL SECTOR PRIVADO (PROYECTO)**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Lorraine Williams, Subdirectora General

de la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Relaciones Exteriores

Tel.: +39 (06) 570- 52311

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

Resumen

- i) En su reunión conjunta celebrada el 23 de marzo de 2011, el Comité del Programa y el Comité de Finanzas solicitaron revisar la estrategia sobre asociaciones con el sector privado en su siguiente reunión. Los Miembros también recomendaron que se modificasen varios puntos del documento, como los criterios y principios para la selección de asociados del sector privado, los principios rectores y la armonización de las funciones de organismos de múltiples partes interesadas como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS)¹.
- ii) En el año 2000 la FAO publicó los principios y directrices para la cooperación con el sector privado. El proyecto de estrategia de la FAO sobre asociaciones con el sector privado se fundamenta en estos principios y directrices y tiene en cuenta las recomendaciones de los Estados Miembros, así como los resultados de las consultas internas realizadas en la FAO y las opiniones del Comité sobre Asociaciones, presidido por el Director General.
- iii) Una vez sea examinado por los Estados Miembros, el documento del proyecto de estrategia se revisará y someterá a un debate y un examen ulteriores dentro de la FAO, especialmente en las oficinas descentralizadas, con el fin de recoger las preocupaciones y prioridades regionales, subregionales y nacionales. Simultáneamente se realizarán consultas con las asociaciones del sector privado y fundaciones privadas más relevantes para el trabajo y el mandato de la FAO en representación de múltiples sectores. Estas asociaciones y fundaciones tienen miembros pertenecientes a las principales entidades del sector privado empresarial importantes para la agricultura, la pesca, los bosques, la alimentación, la nutrición y el medio ambiente. La revisión y las consultas continuarán hasta comienzos de 2012.
- iv) Algunos elementos del proyecto de estrategia ya se encuentran en curso de ejecución u operativos, particularmente el proceso de diligencia debida empleado en el examen de los candidatos del sector privado por parte de la FAO. Este proceso es acorde con las mejores prácticas empleadas en el sistema de las Naciones Unidas. La Subdivisión de Asociaciones con la Sociedad Civil y el Sector Privado (OCEP) de la Oficina de Comunicación y Relaciones Exteriores (OCE) se encarga de realizar tal examen y de presentarlo para su análisis al Subcomité para el examen de mecanismos financieros y de otro tipo (SubCom-RFA) del Comité sobre Asociaciones de la FAO. La OCEP está poniendo en práctica otras actividades de acuerdo con el proyecto de estrategia como la elaboración de una base de datos, la creación de un nuevo sitio web sobre las asociaciones con el sector privado para compartir información y las mejores prácticas al respecto y el fomento de la participación del sector privado en el CFS.
- v) La estrategia de la FAO sobre asociaciones con el sector privado irá acompañada de un plan de aplicación para la colaboración multisectorial con el sector privado. Dicho plan se modificará con regularidad y se complementará con consultas internas tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas y con determinados interesados del sector privado. Durante la finalización de la estrategia se elaborará un plan detallado.
- vi) La estrategia de la FAO sobre asociaciones con el sector privado se presentará para su examen ulterior a una reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas en 2012 y el Consejo de la FAO, en su siguiente período de sesiones, podrá ratificarla.

¹ CL 141/10, párrs. 10-12.

Orientaciones que se solicitan a la reunión conjunta

- Se invita a la reunión conjunta a reconocer el proyecto de estrategia de la FAO sobre asociaciones con el sector privado así como su importancia para fomentar el cambio de cultura y la reforma de la FAO en apoyo de las asociaciones fundamentadas con el sector privado.
- Se invita a la reunión conjunta a ofrecer comentarios sobre el proyecto de estrategia con el objetivo de:
 - 1) reconocer su importancia y la conveniencia de colaborar con el sector privado empresarial en respaldo de la consecución de los objetivos estratégicos de la FAO;
 - 2) proporcionar orientaciones sobre la finalización de la estrategia en 2012, incluidas consultas en el ámbito descentralizado y directas con el sector privado y un plan y los elementos necesarios para su aplicación.

ESTRATEGIA DE LA FAO SOBRE ASOCIACIONES CON EL SECTOR PRIVADO

(PROYECTO)

Índice

I.	Introducción	5
	A. Justificación	6
II.	Objetivos y alcance	6
	A. Objetivos	6
	B. Definición del sector privado y las asociaciones	7
	C. Alcance	7
III.	Fomento de las asociaciones con éxito con el sector privado	7
	A. Beneficios de la colaboración estrecha	8
	B. Situación actual de la colaboración	8
IV.	Ámbitos de colaboración	9
	A. Diálogo sobre políticas	9
	B. Establecimiento de normas	10
	C. Programas técnicos y de desarrollo	11
	D. Esferas intersectoriales	11
	<i>Promoción y comunicación</i>	<i>11</i>
	E. Gestión y difusión de conocimientos	12
	F. Movilización de recursos	13
	G. Categorías de contribuciones del sector privado	13
V.	Responsabilidad social empresarial y diligencia debida	14
	A. Responsabilidad social empresarial para la alimentación y la agricultura	14
	B. Diligencia debida	14
	<i>Selección de asociados del sector privado</i>	<i>14</i>
	C. Gestión de riesgos de la FAO	16
VI.	Aplicación de la estrategia	16
	<i>Plan de aplicación</i>	<i>17</i>

I. Introducción

1. En un mundo en el que más de 1 000 millones de personas están privadas de una alimentación adecuada, ninguna organización ni sector está en condiciones de resolver individualmente el problema del hambre. Por ello, la FAO confiere una gran importancia al trabajo conjunto en asociaciones con todos los interesados gubernamentales, no gubernamentales y del sector privado pertinentes de los ámbitos local, nacional, regional e internacional. Al aunar fuerzas la FAO y sus asociados pueden contribuir más eficazmente a los esfuerzos realizados en todos los ámbitos por erradicar el hambre y la pobreza crónicas y mejorar el acceso a los alimentos de las personas pobres y vulnerables. Además, las asociaciones hacen posible la movilización de los mejores conocimientos y capacidades disponibles y el suministro de los servicios más eficaces en el esfuerzo por alcanzar los objetivos comunes.

2. La FAO está respondiendo a las necesidades cambiantes y a los nuevos retos internacionales y está reforzando su enfoque para mejorar la eficacia de sus principales alianzas y relaciones externas. Resultado de ello es la estrategia institucional en materia de asociaciones, aprobada en 2010, en la que se reconoce la gran diversidad de asociados importantes para el trabajo de la FAO, como organizaciones de la sociedad civil (OSC), otros organismos y programas de las Naciones Unidas, el sector privado e instituciones de investigación agrícola. Esta estrategia proporciona orientaciones a las dependencias y asociados de la FAO y ayuda a facilitar la creación de asociaciones nuevas o renovadas. Además, contribuye a la aplicación del Marco estratégico para 2010-2019 de la FAO.

3. La estrategia de la FAO sobre asociaciones con el sector privado se centra en mayor profundidad en el subconjunto concreto de asociaciones con el sector privado. Se fundamenta en los principios y directrices de la FAO para la cooperación con el sector privado aprobados en el año 2000, el marco de las Naciones Unidas para mejorar la colaboración con el sector privado, las recomendaciones de la Evaluación externa independiente (EEI)² y el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO aprobado por la Conferencia de la FAO³. Por encima de todo, aprovecha la amplia y larga experiencia de la FAO en la colaboración con el sector privado, tal como queda reflejado en el resultado del examen exhaustivo de sus relaciones con el sector privado.

4. Por tanto, el propósito de la estrategia de la FAO sobre asociaciones con el sector privado es fomentar la elaboración de un enfoque dinámico de las asociaciones con entidades del sector privado que contribuyan eficazmente a la consecución de los objetivos estratégicos de la FAO al tiempo que se protegen la imparcialidad y la neutralidad de la Organización. Con esta estrategia se pretende ofrecer orientación al personal de la FAO en la Sede y las oficinas descentralizadas para crear asociaciones eficaces con entidades del sector privado.

5. La estrategia de la FAO sobre asociaciones con el sector privado se complementará con:

- un plan de aplicación que establece las modalidades de colaboración;
- principios y directrices que ofrecen orientación operativa práctica;
- instrumentos y servicios adicionales como una base de datos de las asociaciones de la FAO con el sector privado, documentación sobre las lecciones extraídas, capacitación del personal y un servicio de atención al usuario.

² C 2007/7 A.1-Corr.1, párrs. 857-865 y 884.

³ C 2008/4, párr. 49.

Marco de las Naciones Unidas

El marco normativo de las Naciones Unidas relativo a la colaboración con el sector privado se basa en los dos pilares siguientes:

- i. Las *Directrices de cooperación entre las Naciones Unidas y el sector empresarial*, cuya versión actual se aprobó en 2009. Se aplican a las secretarías de las Naciones Unidas y a sus organismos gestionados de manera independiente, y ofrecen definiciones y orientación para la colaboración con el sector privado.
- ii. Los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en los ámbitos del medio ambiente, trabajo, derechos humanos y anticorrupción, en los que se basan las directrices mencionadas en el punto anterior. El Pacto Mundial, de naturaleza voluntaria, se lanzó en 1999 con el fin de que los directivos empresariales adecuasen sus prácticas empresariales a los objetivos acordados internacionalmente. Los miembros del Pacto siguen tales principios e informan acerca de los progresos realizados en su seguimiento tomando como base las políticas mundiales de las Naciones Unidas, y comparten las mejores prácticas al respecto.

Marco estratégico de la FAO

El Marco estratégico para 2010-2019 establece las metas y los objetivos estratégicos que permitirán a los Estados Miembros conseguir, a través de la FAO, un mundo sin hambre y malnutrición. El Marco estratégico considera las asociaciones y alianzas como una de las funciones principales en todas las esferas de trabajo de la FAO. Concretamente, el resultado X03 de la Organización relativo a las asociaciones y alianzas proporciona los recursos y establece los indicadores y objetivos para garantizar la integración de las asociaciones en la planificación institucional de la FAO, así como el seguimiento y la evaluación de los resultados.

A. Justificación

6. En las últimas décadas la gobernanza de la alimentación y la agricultura ha sufrido un proceso de creciente transformación en el ámbito mundial gracias a los nuevos recursos tecnológicos, financieros, de conocimiento y de gestión y a la innovación. El sector privado ha adquirido una importancia creciente en estas transformaciones y a menudo ha sido su principal motor. Esto pone en contacto al sector privado con prácticamente todas las dimensiones de la misión de la FAO en los ámbitos mundial, regional y nacional.

7. La colaboración eficaz con el sector privado puede ayudar a combatir el hambre y la malnutrición mediante la mejora del trabajo de la FAO en la agricultura, la pesca, las actividades forestales, la ordenación de los recursos naturales y la cadena de valor alimentaria del productor al consumidor. Mediante el diálogo y la consulta con el sector privado la FAO garantiza que el respaldo que presta a la toma de decisiones, las políticas y la investigación científica tenga en cuenta los intereses de todos los sectores de la sociedad. Los interesados del sector privado podrían realizar contribuciones adicionales clave a la labor de la FAO en esferas técnicas e institucionales y en la creación de capacidad, la promoción y el apoyo técnico.

II. Objetivos y alcance

A. Objetivos

8. El propósito de la estrategia es fomentar el desarrollo de asociaciones con entidades del sector privado que contribuyan eficazmente a la consecución de los objetivos estratégicos de la FAO al tiempo que se protegen la imparcialidad y la neutralidad de la Organización.

9. Concretamente, la estrategia de la FAO sobre asociaciones con el sector privado tiene como fin:

- **Crear y poner en práctica activamente iniciativas** de colaboración o asociación con entidades del sector privado para incrementar la eficacia en la consecución de los objetivos estratégicos de la FAO.
- **Establecer y aplicar unos principios y procedimientos rectores** para garantizar la aplicación de enfoques coordinados y coherentes a las asociaciones con el sector privado en consonancia con la estrategia institucional en materia de asociaciones y el marco de las Naciones Unidas para la cooperación con el sector privado.
- **Participar activamente en las iniciativas de las Naciones Unidas** y asumir el liderazgo en las esferas relacionadas con el mandato de la FAO.
- **Reforzar la capacidad interna de la FAO** para interactuar eficazmente con el sector privado.

B. Definición del sector privado y las asociaciones

10. El sector privado engloba a empresas con ánimo de lucro de cualquier tamaño, estructura de propiedad y registradas legalmente o no. Abarca todos los sectores de los sistemas alimentario, agrícola, forestal y pesquero, desde la producción al consumo, los servicios conexos como la financiación, la inversión, los seguros, la comercialización y el comercio y empresas de todos los tamaños, desde la explotación familiar hasta empresas multinacionales.

11. Si bien la FAO considera que el sector privado engloba una gran diversidad de entidades que oscilan desde organizaciones de productores y pequeñas y medianas empresas (pymes) de países de ingresos bajos hasta grandes multinacionales, esta estrategia se centra en el sector privado empresarial, en el cual se incluyen empresas o negocios a título individual, instituciones financieras privadas, asociaciones comerciales y del sector de la industria, fundaciones privadas, instituciones académicas, de investigación y con fines especiales y coaliciones y consocios que representan intereses comerciales pero que, en ocasiones, tienen estructura de entidad sin ánimo de lucro. Entre ellas se incluyen tanto pymes de países de ingresos bajos como grandes multinacionales.

12. En la estrategia institucional en materia de asociaciones se define el término “asociación” como “cooperación y colaboración entre dependencias de la FAO y entidades externas en el marco de una acción conjunta o coordinada con una finalidad común. Supone una relación en la que todas las partes dan su aportación al producto final y a la realización de los objetivos, no limitándose, por tanto, a una relación meramente financiera”. Las asociaciones sirven para compartir intereses comunes, bienes y habilidades profesionales con el fin de alcanzar intereses más amplios en beneficio de la comunidad.

C. Alcance

13. Esta estrategia tiene como fin colaborar con entidades del sector privado en apoyo de las actividades de la FAO e influir en sus prácticas institucionales básicas en respaldo de los objetivos de las Naciones Unidas. La colaboración y las asociaciones entre la FAO y el sector privado podrían mejorar la eficacia del trabajo de la Organización mediante: la facilitación del diálogo entre los sectores público y privado para la aplicación de normas y políticas internacionales, la inclusión de una gran diversidad de interesados nacionales en los programas de cada país y la movilización de recursos humanos y financieros privados en respaldo de planes y actividades nacionales.

III. Fomento de las asociaciones con éxito con el sector privado

14. La creación de asociaciones con el sector privado contribuirá a integrar la experiencia y los conocimientos técnicos del sector privado en el trabajo de la FAO y, a su vez, en los marcos de planificación nacionales. Ello podría crear un entorno propicio para fomentar los negocios y las inversiones, incrementar la colaboración en los ámbitos de la gestión y el control de la calidad y la inocuidad alimentarias, adecuar los sistemas nacionales de calidad e inocuidad alimentarias a las

normas internacionales y elaborar mecanismos de mercado para reducir los costos de transacción e información y gestionar los riesgos. También podría ocasionar un incremento de la inversión en agricultura y acceso a los recursos naturales y su ordenación, reforzar los agronegocios locales y los sistemas de ordenación de recursos naturales, mejorar la capacidad de creación de empresas privadas en el ámbito nacional y, sobre todo, dar lugar al incremento de la producción, la distribución y la disponibilidad de alimentos en los países pobres.

A. Beneficios de la colaboración estrecha

15. Los beneficios que se prevé obtener de la colaboración de la FAO con el sector privado son los siguientes:

- un mejor entendimiento de las diferentes funciones desempeñadas por las empresas privadas y otras instituciones que representan intereses empresariales en las cadenas y sistemas agroalimentarios, tanto local como mundialmente, y un mayor contacto con estos interesados;
- acceso a información temática actualizada, datos e innovaciones y avances científicos del sector privado;
- aumento del intercambio de conocimientos valiosos y lecciones aprendidas por parte del sector privado empresarial para fomentar el refuerzo de las pymes locales, desarrollar los mercados locales y promover las cadenas de valor sostenibles;
- incremento de la práctica de la responsabilidad social empresarial en todo el mundo y, en particular, aplicación de esta práctica para la alimentación y la agricultura;
- aumento de la cooperación entre múltiples interesados;
- creación de un entorno propicio para las empresas y las inversiones y aumento de la colaboración en los ámbitos de la gestión y el control de la calidad y la inocuidad alimentarias;
- mayor inversión en la agricultura y refuerzo de los agronegocios locales y los sistemas de ordenación de recursos naturales;
- aumento del espíritu emprendedor privado en el ámbito nacional, resultante en la creación de empleo y en mecanismos de mercado más eficaces para reducir los costos de transacción e información;
- incremento de la producción, distribución y disponibilidad de alimentos en los países pobres y mejora de la nutrición.

16. Existe una gran diversidad de entidades del sector privado y, por lo tanto, las razones por las que a tales entidades les interesa colaborar con la FAO son varias. En las asociaciones vigentes estas razones son poder participar en el debate sobre políticas y en el establecimiento de normas, compartir conocimientos y realizar inversiones conjuntas.

17. El objetivo es crear ámbitos en los que se beneficien todos los interesados y que contribuyan a la consecución de los objetivos estratégicos de la FAO en beneficio de sus Estados Miembros.

B. Situación actual de la colaboración

18. La experiencia de la FAO en las asociaciones con el sector privado se ha centrado especialmente en el entorno de las políticas y en la mejora de la capacidad de las organizaciones y cooperativas de productores de los ámbitos mundial y regional y de las empresas y la industria de la cadena de valor de los alimentos y productos y servicios agrícolas conexos, así como de las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo. En una evaluación realizada en 2008 se concluyó que:

- las consultas con asociaciones del sector privado habían facilitado la identificación, la planificación y la puesta en práctica de actividades conjuntas;

- las asociaciones en materia de mejora y difusión de conocimientos habían resultado ser productivas;
- el diálogo con el sector privado acerca de la agricultura y la alimentación puede contribuir a la elaboración de políticas mundiales;
- las asociaciones entre el sector público y el sector privado pueden fomentar la innovación técnica;
- las fundaciones privadas proporcionan financiación de manera creciente a diversos programas de la FAO;
- las asociaciones pueden ocasionar riesgos para la FAO que deben ser identificados y gestionados, especialmente cuando se puede considerar que las actividades conjuntas afectan a la independencia y la reputación de la FAO;
- los representantes del sector privado participan y colaboran en consultas de procesos normativos y respaldan la preparación de manuales técnicos para garantizar la calidad y la sostenibilidad en la producción, la elaboración, el almacenamiento, el transporte y la comercialización de alimentos y otros productos agrícolas.

19. En esta evaluación se identificaron dos esferas principales de colaboración con el sector privado: 1) el trabajo normativo y sobre políticas y 2) los programas técnicos ejecutados sobre el terreno. En la esfera de las políticas la FAO desempeña una función de facilitación clave en la negociación y aplicación de políticas, directrices y códigos de conducta internacionales. Los representantes del sector privado participan en diferentes procesos de múltiples partes interesadas relativos a tal labor.

20. En la evaluación se determinaron, asimismo, diversos ámbitos que requerían atención adicional:

- La necesidad de identificar sistemáticamente los conflictos de interés que puedan surgir y que podrían perjudicar la credibilidad y neutralidad de la Organización. Este riesgo existe especialmente en los ámbitos de elaboración de políticas y establecimiento de normas, pero también en los programas técnicos. Se han puesto en práctica mecanismos para evaluar y gestionar los riesgos potenciales.
- El conocimiento limitado de los procedimientos para establecer colaboraciones ha dado lugar a que se considere que tales procedimientos son largos y complicados.
- Existe una gran necesidad y demanda de formación y creación de capacidad del personal de la FAO.

IV. Ámbitos de colaboración

21. En la estrategia se identifican tres ámbitos principales de colaboración, a saber, el diálogo sobre políticas, el establecimiento de normas y los programas técnicos y de desarrollo, así como tres esferas intersectoriales, a saber, la promoción y comunicación, la gestión y difusión de conocimientos y la movilización de recursos.

A. Diálogo sobre políticas

22. La función de facilitación ejercida por la FAO en las asociaciones entre el sector público y el sector privado y en los procesos de múltiples partes interesadas ha sido ampliamente reconocida. La participación del sector privado en el diálogo sobre políticas puede añadir transparencia, perspectiva y equilibrio al debate y a la toma de decisiones y garantiza que se tengan en cuenta los intereses y los conocimientos técnicos de todos los sectores de la sociedad.

23. Para facilitar la participación eficaz del sector privado en este ámbito la FAO:
- proporciona asesoramiento e información para ayudar al sector público a entender las funciones de apoyo que pueden desempeñar las empresas privadas en todas las fases de la cadena agroalimentaria, desde el ámbito local al ámbito mundial, así como las modalidades existentes para crear un entorno propicio;
 - prepara propuestas de reformas para reducir los costos de transacción, fomentar la competencia e incrementar los incentivos para el crecimiento de las industrias y empresas agroalimentarias;
 - ofrece orientación para la evaluación, la negociación y el desarrollo de alianzas entre los sectores público y privado para facilitar y promover las inversiones en el sector agrícola;
 - respalda la creación de capacidad institucional en el sector privado para trabajar con interesados de este sector en la innovación de la cadena de valor agrícola, el desarrollo de mercados y productos, servicios financieros agrícolas y sistemas de inversión y suministro de insumos;
 - fomenta los procesos de elaboración de políticas de múltiples partes interesadas mediante el refuerzo de la amplia participación de los interesados en foros pertinentes de los ámbitos nacional e internacional. En cuanto a la seguridad alimentaria, algunos organismos intergubernamentales como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) y la Alianza contra el Hambre y la Malnutrición (ACHM) desempeñan funciones especialmente importantes.

Ejemplo de la colaboración de la FAO con el sector privado en el diálogo sobre políticas:

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS)

El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial es un organismo intergubernamental que actúa como foro para examinar y seguir de cerca las políticas relativas a la seguridad alimentaria mundial, incluidos temas como la producción y el acceso físico y económico a los alimentos. Entre los participantes se incluyen asociaciones del sector privado y fundaciones sin ánimo de lucro.

B. Establecimiento de normas

24. La FAO desempeña una función de organización y facilitación clave en la negociación y aplicación de códigos de conducta internacionales, normas de inocuidad y calidad de los alimentos y otros productos y otros marcos normativos convenidos internacionalmente. La FAO ya disfruta de una relación fuerte y duradera con el sector privado en este ámbito. Se ha centrado en las federaciones y asociaciones del sector privado, las cuales participan y colaboran regularmente en numerosas consultas, reuniones y mesas redondas y han respaldado la elaboración de asesoramiento científico y la producción de muchos manuales técnicos sobre buenas prácticas.

25. Para garantizar que se obtienen los máximos beneficios a partir de la participación del sector privado en los procesos normativos y se mitiga el riesgo de que ocurran conflictos de intereses, se pretende que la colaboración en este ámbito:

- fomente la continuación de las consultas periódicas con el sector privado mediante redes, asociaciones empresariales y mecanismos de coordinación para garantizar que sus opiniones se incorporan en los procesos normativos y para facilitar el respeto y la aplicación de instrumentos internacionales;
- anime al sector privado a reforzar la coordinación a lo largo de la cadena de valor y fomentar así prácticas responsables y transparencia a todos los niveles del proceso productivo;
- proporcione una plataforma independiente para la interacción entre los interesados del sector público y del sector privado.

Ejemplos de la colaboración de la FAO con el sector privado en el establecimiento de normas:

Codex Alimentarius

La Comisión del Codex Alimentarius se creó para proteger la salud de los consumidores y promover prácticas equitativas en el comercio de alimentos. La Comisión elabora normas alimentarias, directrices y textos conexos que en la actualidad constituyen las normas de referencia empleadas para evaluar las medidas y los reglamentos nacionales en materia de inocuidad alimentaria (en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio se hace referencia explícita a las normas del Codex). La Comisión trabaja con muchos interesados en la elaboración de estas normas, incluidas las organizaciones del sector privado y la sociedad civil que disfruta de la condición de observador. Pueden presentar comentarios por escrito e intervenir durante las reuniones del Comité o la Comisión cuando el Presidente lo considere conveniente.

Comité Asesor sobre el Papel y los Productos Madereros (CAAPPM)

El CAAPPM es un órgano estatutario de la FAO formado por directivos del sector de la industria de todo el mundo cuyo principal objetivo es ofrecer orientación sobre actividades y programas de trabajo en materia de cuestiones pertinentes para la industria del papel y los productos madereros.

C. Programas técnicos y de desarrollo

26. El sector privado puede complementar el trabajo normativo y técnico de la FAO en los ámbitos internacional y sobre el terreno. Las empresas privadas locales pueden mejorar la ejecución de las actividades y el programa de campo y complementar a las instituciones locales y nacionales mientras que las grandes y medianas empresas internacionales pueden prestar apoyo a las pequeñas y medianas empresas locales y reforzar así la capacidad nacional y el crecimiento económico.

27. El objetivo de trabajar con asociados privados sobre el terreno es respaldar a los productores en pequeña escala, elaboradores y comerciantes, así como a las empresas agrícolas y sus organizaciones, federaciones y cooperativas que en la actualidad se enfrentan a la presión dual ejercida por los mercados en proceso de globalización y por la creciente demanda local y nacional. El respaldo de la ampliación de estas entidades locales puede contribuir a mejorar los bienes y servicios para la población pobre y malnutrida y a ampliar la provisión de mayores oportunidades económicas.

28. En los casos en que tanto los interesados del sector privado como las instituciones locales y nacionales son débiles, la FAO se encuentra en una posición idónea para:

- elaborar proyectos dirigidos a reforzar la capacidad del sector privado para generar bienes públicos para los sectores de la alimentación y la agricultura;
- elaborar iniciativas conjuntas para poner a prueba las innovaciones en materia de seguridad alimentaria como bienes públicos bajo la supervisión técnica de la FAO;
- ayudar a las instituciones nacionales de los Estados Miembros a poner en práctica instrumentos de seguimiento, evaluación y gestión de riesgos para mejorar la transparencia y la eficacia de los programas y actividades desarrollados en asociación con la comunidad empresarial.

D. Esferas intersectoriales

Promoción y comunicación

29. En las esferas de la promoción y la comunicación existen muchas oportunidades de colaboración para respaldar los objetivos estratégicos de la FAO.

30. El Día Mundial de la Alimentación y TeleFood son dos ejemplos importantes de actos promocionados por el sector privado, organizados principalmente en el ámbito nacional. El sector privado también proporciona donaciones en especie y servicios para mejorar la visibilidad y la eficacia de las iniciativas mundiales y locales de sensibilización del público.

31. La colaboración en esta esfera de trabajo tiene como objetivo:
- mantener las prioridades de la FAO en el programa público mundial, en particular el derecho a la alimentación, la lucha contra el hambre y el desarrollo agrícola sostenible;
 - movilizar el apoyo del sector privado para realizar actividades de comunicación y promoción internacionales y nacionales relacionadas con la alimentación y la agricultura.

Ejemplos de la colaboración de la FAO con el sector privado en la promoción y la comunicación:

Día Mundial de la Alimentación

El Día Mundial de la Alimentación se celebra en todo el mundo el 16 de octubre, fecha que conmemora la fundación de la FAO, y es un medio importante para incrementar la sensibilización acerca del hambre y otros problemas conexos. En tal día se organizan importantes actos en la FAO y la sede de las Naciones Unidas y en más de 140 países se celebran debates con múltiples interesados sobre seguridad alimentaria y se lanzan programas, entre otras actividades. El sector privado contribuye al Día Mundial de la Alimentación de muchas maneras diferentes, por ejemplo mediante el patrocinio y la colaboración en actividades de promoción y comunicación.

TeleFood

Desde 1997 el Día Mundial de la Alimentación se ha venido complementando con la campaña TeleFood, cuyo fin es sensibilizar al público, reforzar la promoción y recaudar fondos para respaldar proyectos locales. TeleFood es una fuente de financiación importante para poner en práctica microproyectos locales dirigidos a la población más vulnerable. Las contribuciones del sector privado son fundamentales en la sensibilización y la movilización para poner fin al hambre en todo el mundo.

Proyecto “1 000 millones de hambrientos”

El proyecto “1 000 millones de hambrientos” es una petición en Internet cuyo objetivo es conseguir un millón de firmas para presionar a los políticos y los gobiernos a actuar frente al hambre.

E. Gestión y difusión de conocimientos

32. Una gran variedad de actividades de la FAO tienen como objetivo proporcionar a la comunidad internacional información imparcial y conocimientos sobre alimentación y agricultura. Las organizaciones públicas y privadas internacionales suelen solicitar el asesoramiento técnico de la FAO. El sector privado contribuye a los conocimientos y a la capacidad de investigación de la FAO proporcionando datos sobre, entre otras cosas, tendencias de mercado y nuevas tecnologías. La FAO recibe cada vez más peticiones de asesoramiento técnico procedentes del sector privado en relación con los efectos sociales y ambientales de sus actividades.

33. Los conocimientos y la tecnología del sector privado pueden contribuir notablemente al bien público. La FAO fomenta el intercambio y la difusión de tal información mediante redes mundiales y a lo largo de la cadena de valor. La colaboración en este ámbito permite:

- ampliar al máximo los beneficios derivados de la investigación y la tecnología del sector privado mediante su aplicación a ámbitos de interés público (por ejemplo, sistemas de cartografía de la gestión de la tierra y tecnología de satélites).
- aumentar los vínculos, así como la producción y el intercambio de conocimientos, a lo largo de la cadena de valor en apoyo del desarrollo rural sostenible.

Ejemplos de la colaboración de la FAO con el sector privado en la gestión y la difusión de conocimientos:

Acceso a la investigación mundial en línea sobre la agricultura (AGORA)

El programa AGORA, creado por la FAO conjuntamente con importantes editores, proporciona a las instituciones públicas de los países en desarrollo acceso gratuito o de bajo costo a las principales revistas científicas (un total de 1 300) sobre agricultura y ciencias biológicas, ambientales y sociales conexas.

Dimitra

Dimitra es un proyecto de información y comunicación participativas que contribuye a mejorar la visibilidad de las poblaciones rurales y de las mujeres en particular.

Red FISHINFO

La red FISHINFO se creó para ayudar al sector pesquero de los países en desarrollo y los países en transición proporcionando servicios a la industria privada y a los gobiernos.

F. Movilización de recursos

34. La movilización de recursos humanos, financieros y de otro tipo es fundamental para la puesta en práctica del programa de trabajo de la FAO. Las contribuciones voluntarias han aumentado progresivamente y en la actualidad constituyen aproximadamente la mitad del presupuesto total. Las entidades del sector privado pueden proporcionar recursos humanos, logísticos, financieros y de gestión. Las fundaciones privadas se han convertido en fuentes cada vez más importantes de apoyo a la investigación y al desarrollo y la ejecución de programas. Tanto las entidades como las fundaciones pueden contribuir a la reunión de fondos globales y al patrocinio de actividades en todos los ámbitos, así como mejorar la eficacia de la aplicación nacional de las políticas y los programas.

35. De acuerdo con su estrategia de movilización y gestión de recursos, la FAO:

- trabajará con importantes asociados del sector privado en estrategias de recaudación de fondos en ámbitos de interés común;
- elaborará un enfoque conjunto de la programación y el uso de los recursos cuando corresponda;
- documentará el volumen de recursos humanos y de otro tipo movilizados por sus asociados del sector privado para actos y programas de gran importancia con el fin de fundamentar en dicho volumen la planificación en el futuro.

G. Categorías de contribuciones del sector privado

36. La FAO reconoce tres categorías de contribuciones que el sector privado puede hacer a sus programas y proyectos:

- *Conocimientos científicos, técnicos y de gestión.* En esta categoría se incluye el intercambio de conocimientos en los ámbitos de los recursos humanos, la investigación y el desarrollo, así como las contribuciones al diálogo sobre políticas y a los procesos normativos. La transmisión de conocimientos tiene efectos positivos en los esfuerzos por lograr los objetivos de seguridad alimentaria a escala nacional e internacional y en todos los sectores del sistema alimentario.
- *Financiación de proyectos.* La financiación directa para los programas o proyectos de desarrollo sobre el terreno puede respaldar las actividades de desarrollo de la FAO y de sus Estados Miembros. Las asociaciones entre el sector público y el sector privado están englobadas en esta categoría.
- *En especie.* Las contribuciones en especie pueden resultar útiles en ciertas situaciones de emergencia y tras la validación de las necesidades pueden incluir insumos, herramientas y equipo

agrícolas y la provisión de servicios. También pueden complementar los recursos para campañas de comunicación y promoción que contribuyen a reforzar los efectos de la FAO.

V. Responsabilidad social empresarial y diligencia debida

A. Responsabilidad social empresarial para la alimentación y la agricultura

37. La responsabilidad social empresarial (RSE) se define como la integración de prácticas sostenibles en la empresa, es decir, es la manera en que las empresas gestionan su actividad principal, su actividad benéfica y su participación en el diálogo sobre políticas públicas. La RSE hace referencia a las dimensiones social, ecológica y económica de la triple lógica: población, planeta y beneficios. El objetivo de la RSE es fomentar tanto la responsabilidad por las acciones de la empresa como efectos positivos en el medio ambiente, los consumidores, los trabajadores, las comunidades, los interesados y el resto de miembros de la esfera pública.

38. La FAO desempeña una función de liderazgo en la elaboración del marco de referencia para la agricultura ambientalmente sostenible, la cual es fundamental para la RSE para la alimentación y la agricultura. La FAO incluye al sector privado en la elaboración de este marco para reflejar sus perspectivas y mejorar la adopción de principios de sostenibilidad. La FAO fomentará la adopción de estos principios mediante iniciativas internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el Foro Económico Mundial, así como el cumplimiento de las normas internacionales y los principios de RSE en todos los niveles del sector agroempresarial y otros pertinentes.

B. Diligencia debida

39. Para adoptar un enfoque abierto y dinámico de las asociaciones con el sector privado harán falta los mecanismos adecuados para identificar y gestionar los riesgos que podrían afectar a la reputación de la FAO en calidad de organismo técnico intergubernamental imparcial. Este proceso consiste en la selección estratégica de asociados, la firma de acuerdos bien definidos, el seguimiento y la evaluación.

Selección de asociados del sector privado

40. El marco general para la selección de asociados viene dado por los principios rectores generales sobre asociaciones incluidos en la estrategia institucional en materia de asociaciones.

Principios generales incluidos en la estrategia institucional en materia de asociaciones

- La asociación debe aportar un valor añadido claro y recíproco, en forma de resultados pertinentes con respecto a las metas y objetivos comunes considerados en relación con los costos e impedimentos.
- La asociación debe ser un medio para prestar un apoyo más eficaz a la gobernanza internacional de la agricultura y el desarrollo agrícola mediante, entre otras cosas, el seguimiento basado en los resultados y la incorporación de las lecciones aprendidas, de acuerdo con las metas y los objetivos estratégicos de la FAO.
- Las asociaciones se deberían basar en las ventajas comparativas de los asociados, sacando partido a las colaboraciones en curso.
- La función de la FAO en las asociaciones, que puede ser de liderazgo, facilitación o participación, debe estar determinada por la naturaleza y pertinencia de los insumos y servicios que se proporcionarán.
- La FAO debe preservar en todo momento su neutralidad e imparcialidad en las asociaciones y actuar con transparencia, evitando todo conflicto de intereses que pueda existir.
- La realización de asociaciones mundiales debe tomar en cuenta las condiciones y necesidades existentes en el ámbito regional y nacional.

41. Estos principios generales actúan como marco para los principios y directrices de la FAO para la cooperación con el sector privado, publicados en el año 2000. Estos principios y directrices son coherentes con las directrices para la cooperación de las Naciones Unidas con el sector privado y con otros principios similares de otros organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Se espera que todas las asociaciones de la FAO con el sector privado se ajusten a los siguientes principios:

- **Coherencia con las directrices de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales.**

El cumplimiento básico de las directrices comunes de las Naciones Unidas y la coherencia con ellas es un requisito previo para que la asociación beneficie a ambas partes.

- **Correspondencia con la misión, el mandato, los objetivos y el programa de trabajo de la FAO**

Las actividades de asociación deben ser congruentes con el mandato de la FAO e impulsar la eficacia de su programa de trabajo. La FAO no colabora con organismos o empresas cuyos productos, programas o métodos de funcionamiento no considere éticos o vayan en contra de su mandato. Por otro lado, tampoco establece asociaciones que puedan minar su credibilidad ante los Estados Miembros como administrador de confianza y de recursos públicos.

- **Objetivos comunes y beneficios recíprocos**

Un requisito previo de toda asociación es la congruencia de la misión y el mandato, así como de los objetivos a largo plazo, con los del asociado propuesto.

- **No exclusividad, sin trato preferencial ni ventajas o apoyos injustos**

La FAO no establecerá una asociación con uno o más asociados si ello excluye el derecho a negociar un acuerdo similar con otros asociados.

- **Neutralidad e integridad**

A la hora de establecer asociaciones habrá que velar por que se mantenga la neutralidad de la Organización y por que no se perjudiquen la integridad, la independencia y la reputación de la FAO. Concretamente, en el acuerdo de asociación habrá que hacer declaraciones de interés explícitas acerca de todo trabajo sobre políticas, normas y producción y difusión del trabajo.

- **Rendición de cuentas de todas las partes con responsabilidades claras y convenidas**

Las actividades de asociación se concebirán y realizarán de manera que se garanticen unas responsabilidades claras y convenidas, así como la rendición de cuentas de todos los asociados.

- **Transparencia**

Las iniciativas conjuntas de la FAO y el sector privado serán plenamente transparentes. La información sobre las actividades convenidas se pondrá a disposición del público y podrá ser incluida en documentos presentados ante los órganos rectores de la FAO. En las actividades de asociación que requieran confidencialidad empresarial o en las que los conocimientos de propiedad privada sean importantes, podrán acordarse excepciones a la plena transparencia siguiendo criterios muy estrictos y acuerdos explícitos.

- **Sostenibilidad**

Las actividades de asociación se deberían planificar con el fin de promover la sostenibilidad económica, ambiental y social y de hacer un uso óptimo de los recursos del asociado. El proyecto debe incluir un proceso convenido de mutuo acuerdo para el seguimiento y la evaluación de los proyectos de asociación.

- **Respeto de la propiedad intelectual en la provisión de bienes públicos**

Se celebrará una consulta y se establecerá un acuerdo previo entre la FAO y los asociados del sector privado con respecto a las actividades que pudieran generar materiales sujetos a derechos de autor, patentes o alguna otra jurisdicción de la propiedad intelectual.

- **Credibilidad científica e innovación**

Las actividades de asociación deben sustentarse en un juicio científico objetivo.

C. Gestión de riesgos de la FAO

42. Se dispone de un proceso de evaluación del riesgo e instrumentos de diligencia debida para evaluar las asociaciones con el sector privado. Se presta especial atención a los riesgos que podrían perjudicar a la reputación de la FAO como foro imparcial y organización basada en los resultados. Tales riesgos podrían ser los conflictos de intereses, la influencia indebida en el establecimiento de normas o la provisión de ventaja injusta a empresas concretas.

43. Los procesos de evaluación del riesgo constan de un análisis preliminar, un examen realizado por el Comité sobre Asociaciones de la FAO y el seguimiento y la evaluación. Las propuestas de asociaciones y patrocinios se presentan para su aprobación al Comité sobre Asociaciones, presidido por el Director General y formado por miembros de la administración superior. El Comité sobre Asociaciones recibe el apoyo del Subcomité para el examen de mecanismos financieros y de otro tipo (SubCom-RFA), cuya función es examinar las propuestas de asociación y analizar previamente cada caso para su presentación al Comité sobre Asociaciones para su aprobación.

44. Se han creado los siguientes instrumentos para simplificar este proceso: Dichos mecanismos son los siguientes: el análisis realizado con la diligencia debida sobre la base de los criterios comunes de las Naciones Unidas y los factores de riesgo específicos de la FAO, una base de datos sobre las asociaciones con el sector privado en curso y del pasado, la capacitación del personal y un servicio de atención al usuario. El propósito de estos instrumentos es reducir los riesgos al mínimo y garantizar que los asociados propuestos son coherentes con la misión y el mandato de la FAO y cumplen sus principios y directrices.

45. En los principios y directrices de la FAO para la cooperación con el sector privado se incluye orientación operativa detallada para la selección de asociados y el establecimiento de asociaciones.

VI. Aplicación de la estrategia

46. La estrategia de la FAO sobre asociaciones con el sector privado se complementa mediante un plan de aplicación (véase el anexo) para la colaboración multisectorial con el sector privado que será actualizado periódicamente.

47. En la actualidad la coordinación de la colaboración de la FAO con el sector privado corre a cargo de la Subdivisión de Asociaciones con la Sociedad Civil y el Sector Privado (OCEP) de la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Relaciones Exteriores (OCE). La función de esta dependencia es actuar como catalizador y punto de contacto en la ampliación de la calidad, el número y las repercusiones de las relaciones de la FAO con el sector privado en los planos mundial, regional y nacional.

48. El plan de aplicación incluirá la formación y la creación de capacidad del personal en la Sede y las oficinas descentralizadas y la creación de una base de datos institucional de conocimientos y lecciones aprendidas sobre asociaciones con el sector privado.

49. La aplicación se lleva a cabo en estrecha consulta y colaboración con las unidades operativas pertinentes, principalmente las oficinas regionales, el Departamento de Cooperación Técnica, la Oficina Jurídica y el Servicio de Compras y Contrataciones.

Plan de aplicación		
Plan de trabajo sobre la cooperación con el sector privado (2011-2013)		
Medida básica 1: Finalización de la estrategia de la FAO sobre asociaciones con el sector privado		
Actividades	Realizaciones	Plazo
1.	Presentación del proyecto de estrategia de la FAO sobre asociaciones con el sector privado al Comité sobre Asociaciones	- Orientación brindada por el Comité sobre Asociaciones Septiembre de 2011
2.	Presentación del proyecto de estrategia de la FAO sobre asociaciones con el sector privado a la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas	- Orientación brindada por los Estados Miembros - Proyecto revisado de estrategia Octubre de 2011
3.	Examen ulterior del proyecto de estrategia haciendo hincapié en las oficinas descentralizadas	- Recepción de comentarios y recomendaciones De noviembre de 2011 a comienzos de 2012
4.	Consulta con un grupo estratégico de asociados del sector privado e intercambio de información con otros organismos de las Naciones Unidas	- Recepción de comentarios y recomendaciones para adoptar un enfoque dinámico y operativo De noviembre de 2011 a comienzos de 2012
5.	Finalización y presentación al Comité sobre Asociaciones y la Administración	- Examen y aprobación por parte del Comité sobre Asociaciones Por determinar (2012)
6.	Presentación de la estrategia de la FAO sobre asociaciones con el sector privado a la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas	- Recomendaciones y orientación ulterior brindadas por los Estados Miembros. 2012
7.	Presentación final a los Estados Miembros	- Aprobación por parte del Consejo de la FAO 2012
Medida básica 2: Aplicación de la estrategia de la FAO sobre asociaciones con el sector privado		
Actividades	Realizaciones	Plazo
8.	Facilitar y apoyar la formulación de un marco integrado y coordinado para el diálogo y la participación de múltiples partes interesadas en el establecimiento de políticas, normas, programas de desarrollo y actividades de promoción	- Establecer o reforzar los mecanismos y procesos de consulta con el sector privado Finalizada la primera fase En curso durante 2012 y posteriormente
9.	Alentar y facilitar la participación del sector privado en los procesos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición en los planos mundial, regional y local	- Fomentar la participación del sector privado en talleres, conferencias y seminarios organizados en colaboración con las unidades técnicas de la FAO, los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas del sector privado sobre la participación del sector en el desarrollo - Mayor participación del sector privado en el proceso del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial - Aumento de la colaboración con el sector privado en los planos internacional, regional y local, en particular mediante el establecimiento de vínculos con mecanismos y redes nacionales para la seguridad En curso hasta 2013

		alimentaria y la nutrición (mecanismos nacionales de seguridad alimentaria, la ACHM, etc.)	
10.	Prestar apoyo técnico al personal de la FAO en la determinación de nuevas iniciativas de asociación	- Fortalecimiento de la capacidad de la Sede y las oficinas descentralizadas para gestionar la cooperación con el sector privado sobre el terreno	Finalizada la primera fase En curso durante 2013
11.	Establecer nuevas asociaciones estratégicas	- Establecimiento de cuatro nuevas asociaciones al año de acuerdo con las esferas de colaboración	En curso durante 2013
12.	Proceso de examen anual de la estrategia	- Aplicación y perfeccionamiento de la estrategia	En curso durante 2013
Medida básica 3: Examen y divulgación de los principios y directrices de la FAO sobre asociaciones			
Actividades		Realizaciones	Plazo
1.	Unificación de los principios y directrices para la cooperación con el sector privado	- Preparación y finalización de los principios y directrices para la cooperación con el sector privado - Fortalecimiento de la capacidad para establecer asociaciones con entidades del sector privado en la Sede y las oficinas descentralizadas - Divulgación de los principios rectores en toda la Sede de la FAO, así como las oficinas descentralizadas	Finalizada la primera fase, incluido el documento de proyecto final Finalización a comienzos de 2012 y divulgación durante ese mismo año
2.	Actualización de políticas, procedimientos y directrices internos sobre la colaboración con el sector privado	- Simplificación de políticas y procedimientos internos. - Formulación de recomendaciones sobre el examen de documentos administrativos y jurídicos, entre ellos, según sea necesario, los Textos Fundamentales de la FAO	A partir de abril de 2011; en curso durante 2013
Medida básica 4: Sistema de selección con la diligencia debida			
Actividades		Realizaciones	Plazo
1.	Proceso en curso relativo a la evaluación de los asociados del sector privado	- Finalización del instrumento de preselección con la diligencia debida para evaluar los posibles asociados del sector privado, como fundamento para el SubCom-RFA. - Establecimiento de una base de datos de los actores del sector privado preseleccionados de acuerdo con los instrumentos, bases de datos y prácticas de preselección de las Naciones Unidas	Finalizada la primera fase En curso durante 2013
Medida básica 5: Evaluación y supervisión de las asociaciones con el sector privado			
Actividades		Realizaciones	Plazo
1.	Examen de la cooperación de la FAO con el sector privado (2005-2010)	- Compilación de lecciones aprendidas - Determinación de las mejores prácticas - Destacar las recomendaciones sobre el camino a seguir - Intercambio de información por medio de foros pertinentes (el Comité sobre Asociaciones, el SubCom-RFA, grupos de trabajo)	El examen finalizará a finales de 2011; el intercambio de información se realizará durante el primer semestre de 2012

		interdepartamentales, portales web y formación)	
2.	Actualización de la base de datos de la FAO sobre el sector privado	- Examen de la base de datos de la Organización (el Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo [FPMIS]) con la información disponible en línea sobre el sector privado para el personal de la FAO y los asociados clave	Iniciada la primera fase Está previsto que finalice durante el primer semestre de 2012
3.	Diseñar, elaborar y ensayar los métodos para evaluar y supervisar las asociaciones	- Elaboración y aplicación de los instrumentos de evaluación y supervisión - Garantía de que las bases de datos contienen información actualizada	Finalizada la primera fase En curso hasta diciembre de 2012
Medida básica 6: Apoyo a las asociaciones con el sector privado			
Actividades		Realizaciones	Plazo
1.	Determinar lo que ha funcionado y no ha funcionado respecto de las asociaciones con el sector privado	- Proporcionar directrices claras e intercambiar las mejores prácticas en colaboración con el sector privado para la Sede y las oficinas descentralizadas	Finalizada la primera fase En curso durante 2012
2.	Brindar orientación a la Sede y las oficinas descentralizadas sobre los diferentes tipos de colaboración	- Dar a conocer los principios de preselección con la diligencia debida y las medidas de gestión del riesgo a la Sede y las oficinas descentralizadas	En curso hasta diciembre de 2012
Medida básica 7: Capacitación en materia de asociaciones			
Actividades		Realizaciones	Plazo
1.	Elaborar instrumentos para la gestión estratégica de asociaciones en colaboración con la Sede y las oficinas descentralizadas	- Diseñar módulos de formación respecto a las asociaciones estratégicas y la creación de capacidad - Elaborar una publicación y un CD-ROM sobre cómo gestionar las asociaciones con el sector privado	En curso durante 2013
2.	Realizar actividades de capacitación en la Sede y las oficinas descentralizadas sobre las asociaciones estratégicas	- Ensayar los módulos de capacitación experimentales sobre la gestión de las asociaciones estratégicas con el sector privado	Fueron diseñados en 2011 y se pondrán en práctica en 2012 y a lo largo de 2013
Medida básica 8: Comunicación con agentes internos y externos			
Actividades		Realizaciones	Plazo
1.	Comunicar al personal de la FAO y a los agentes externos la estrategia de la FAO sobre asociaciones con el sector privado y los principios rectores conexos	- Finalizar el nuevo sitio web de la FAO sobre el sector privado - Diseñar instrumentos para el intercambio de conocimientos (seminarios, intranet, el portal de las Naciones Unidas sobre la colaboración con el sector privado)	Finalizada la primera fase; sitio web en funcionamiento En curso durante 2012